



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

**ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS (SOBRES S1, S2, S3 y S4) DEL
CONCURSO PÚBLICO PARA LA ASIGNACIÓN DEL PROYECTO DE
TELEFONÍA MÓVIL A RUTAS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA Y SUS
RESPECTIVOS SUBSIDIOS, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE
PROYECTOS SUBSIDIABLES DEL AÑO 2009 DEL FONDO DE DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES
CÓDIGO PROYECTO: FDT-2009-04**

En Santiago de Chile, siendo las 11:02 horas del día 1 de Diciembre de 2009, en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, Santiago, se procede a efectuar el acto de apertura de los sobres S1, S2, S3 y S4 recepcionados entre las 11:00 y las 17:00 horas del día lunes 30 de Noviembre de 2009, por la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el marco del concurso público para la Asignación del Proyecto de Telefonía Móvil Rutas de la Región de Antofagasta y sus Respectivos Subsidios, Correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del Año 2009 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8° de las Bases Específicas y en los Artículos 16°, 17° y 18° de las Bases Generales, previa verificación de los poderes de los representantes de las proponentes.

Postula y asiste a este acto:

Postulante	Rut Postulante	Apoderado	Rut Apoderado
CLARO CHILE S.A.	96.799.250-K	José Ignacio González Cejas	8.547.218-6
CONSORCIO MOVISTAR/ENTEL PCS (Telefónica Móviles Chile S.A)	87.845.500-2	Cristián Cortés Araya	11.886.568-5
CONSORCIO MOVISTAR/ENTEL PCS (ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A)	96.806.980-2	Manuel Araya Arroyo	10.767.214-1

La Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de las postulaciones, según Resolución Exenta N° 6404 del 26 de Noviembre de 2009, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, está integrada por las siguientes personas:

- Don Raúl Arrieta Cortés, Jefe División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quien la presidirá.
- Don Francisco Sarralde Barrios, Coordinador Unidad de Gestión de Proyectos, División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- Don Denis González Grandjean, Abogado División Jurídica.

Apertura de los sobres de la postulante CLARO CHILE S.A.:

- Sobre S1: Proyecto FDT-2009-04. Ingreso SUBTEL N° 59889 de 30 de Noviembre de 2009.
- Sobre S2: Proyecto FDT-2009-04. Ingreso SUBTEL N° 59890 de 30 de Noviembre de 2009.
- Sobre S3: Proyecto FDT-2009-04. Ingreso SUBTEL N° 59891 de 30 de Noviembre de 2009.
- Sobre S4: Proyecto FDT-2009-04. Ingreso SUBTEL N° 59892 de 30 de Noviembre de 2009.

Se deja constancia que la Comisión procedió a revisar todos y cada uno de los sobres de la postulante CLARO CHILE S.A.:



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

-Sobre S1: Proyecto FDT-2009-04: Presenta boleta de garantía de seriedad de la propuesta por 500 UF conforme a lo establecido en las Bases, con vigencia hasta el 17 de Junio de 2010. El sobre se encuentra anillado no foliado.

-Sobre S2: Proyecto FDT-2009-04: El sobre no se encuentra foliado.

-Sobre S3: Proyecto FDT-2009-04: El sobre no se encuentra foliado.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2009-04: El sobre no se encuentra foliado. Presenta un Monto de Subsidio Solicitado que no es claro y que se podría inferir que asciende a la suma de \$ 400.000.000 o USD 400.000.

Observaciones:

1.- Las carpetas contenidas en los sobres se encuentran debidamente anillados pero no foliados en su interior. La Comisión de Apertura procedió a la foliación de las carpetas en este acto, para evitar dudas sobre la alteración del contenido de las mismas, sin perjuicio que el requisito no venía cumplido por la Proponente.

2.- Sobre S4: No queda del todo claro, cual es el monto del subsidio requerido, lo que deberá ser resuelto por la Comisión de Evaluación, quien determinará si se encuentra o no cumplido el requisito establecido por las Bases. Adicionalmente, se deja constancia que en la apariencia el Proyecto Financiero no cumple con lo dispuesto en la Resolución Exenta 1125, SUBTEL, de 2008.

Apertura de los sobres de la postulante CONSORCIO MOVISTAR/ENTEL PCS

-Sobre S1: Proyecto FDT-2009-04. Ingreso SUBTEL N° 59903 de 30 de Noviembre de 2009.

-Sobre S2: Proyecto FDT-2009-04. Ingreso SUBTEL N° 59904 de 30 de Noviembre de 2009.

-Sobre S3: Proyecto FDT-2009-04. Ingreso SUBTEL N° 59905 de 30 de Noviembre de 2009.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2009-04. Ingreso SUBTEL N° 59906 de 30 de Noviembre de 2009.

Se deja constancia que la Comisión procedió a revisar todos y cada uno de los sobres de la postulante CONSORCIO MOVISTAR/ENTEL PCS

-Sobre S1: Proyecto FDT-2009-04: Presenta boleta de garantía de seriedad de la propuesta por 500 UF conforme a lo establecido en las Bases, con vigencia hasta el 29 de Mayo de 2010. Se deja constancia que el Sobre S1 formalmente cumple con los requisitos establecidos en las Bases, no presenta observaciones.

-Sobre S2: Proyecto FDT-2009-04: Se deja constancia que el Sobre S2 formalmente cumple con los requisitos establecidos en las Bases, no presenta observaciones.

-Sobre S3: Proyecto FDT-2009-04: Se deja constancia que el Sobre S3 formalmente cumple con los requisitos establecidos en las Bases, no presenta observaciones.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2009-04: Presenta un Monto de Subsidio Solicitado que asciende a la suma de \$1.299.716.000. Se deja constancia que el Sobre S4 formalmente cumple con los requisitos establecidos en las Bases, no presenta observaciones.

El representante de la proponente Consorcio MOVISTAR/ENTEL PCS realiza las siguientes observaciones:

1.- Con respecto a la presentación de CLARO Sobre S2 no acompaña Catálogo ni certificaciones de acuerdo al Artículo 11° de las Bases Específicas y 9° de las Bases Generales.

2.- Con respecto al Sobre S4 de la Empresa CLARO, no se explicita el monto del subsidio requerido al tenor de las Bases Específicas al Artículo 14°. El Artículo 13° exige que sean pesos. Además se señala



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

que el monto indicado en el Sobre S4 no está claro si es un valor único o se trata de un valor anualizado (horizonte de 10 años).

El representante de la proponente CLARO CHILE S.A. realiza las siguientes observaciones:

1.- En el Sobre S2 se acompañan los catálogos y las certificaciones por medios digitales.

2.- En lo que respecta al Artículo 14° sobre S4 relativo al proyecto financiero el monto del subsidio se determina claramente del estudio y análisis de éste.

Siendo las 11:47 horas se pone término al acto de apertura, se procede a la suscripción de cuatro ejemplares de idéntico tenor quedando uno en poder de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el otro en poder de cada representante de las respectivas proponentes. Por cada proponente concurre a la suscripción del Acta el o los representantes asistentes.

RAUL ARRIETA CORTÉS
Jefe División Gerencia del Fondo de Desarrollo
de las Telecomunicaciones

FRANCISCO SARRALDE BARRIOS
Coordinador Unidad de Gestión de Proyectos
División Gerencia Fondo de Desarrollo de las
Telecomunicaciones

DENIS GONZÁLEZ GRANDJEAN
Abogado División Jurídica

JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ CEJAS
CLARO CHILE S.A.

CRISTIÁN CORTÉS ARAYA
CONSORCIO MOVISTAR/ENTEL PCS

MANUEL ARAYA ARROYO
CONSORCIO MOVISTAR/ENTEL PCS